

Servicios Generales
RECIBIDO

221 DIC/2020
12:37

COPIA

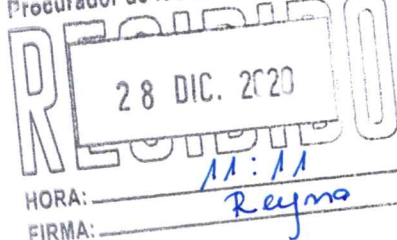


PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PROCURADORA ADJUNTA
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 22 de diciembre de 2020.

REF.CCML-PAII/rjhg-826-2020



Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras en el mes de noviembre del año en curso, realizó una acción específica denominada: "Acciones realizadas por el Ministerio Ambiente y Recursos Naturales para la prevención del Contagio del COVID-19 a las personas trabajadoras" en el marco de la pandemia COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que las medidas de salud y seguridad ocupacional sean acordes al Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que establece Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de SARS.COV-2 en los Centros de Trabajo.
2. Continuar con la implementación de las medidas de protección para los trabajadores identificados como de alto riesgo en cuanto a realizar sus funciones con la modalidad de teletrabajo para prevenir contagios, amparados en el Acuerdo Ministerial 146-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
3. Continuar brindando los insumos necesarios de higiene para el resguardo de todos los trabajadores del Ministerio.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

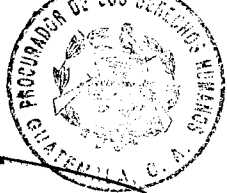





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
Mario Roberto Rojas Espino
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Su despacho

c.c. archivo